

ACTA N° 6
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El 06 de marzo de 2024, siendo las 10:00 horas, con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Designación Del Comité De Selección N° 001-2024-SUNAT/8B7000 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Concurso Público N° 001-2024-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de mantenimiento correctivo de estructuras de inmueble de los centros de servicios al contribuyente de la SUNAT en Lima y Callao”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ Angel Errol Rodriguez Cueva - **presidente**
- ❖ Araceli Margarita Bazan Berrocal – **primer miembro**
- ❖ Wilfredo Alberto Rodriguez Rodriguez - **segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. SOBRE LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS

1.1. Acto seguido el comité de selección, da cuenta que con fecha 01 de marzo de 2024 se notificó a los siguientes postores para que subsanen su oferta otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles, contado desde el día siguiente de notificado.

- **CONSORCIO VICTORIA**, conformado por HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C. y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- **GRUPO BINOMIO S.A.C.**

1.2. Dentro del plazo otorgado el postor **CONSORCIO VICTORIA**, conformado por HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C. y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA subsano su oferta el 05/03/2024 21:57:17 PM y luego de haber sido revisado por el comité de selección este se encuentra conforme.

1.3. El postor **GRUPO BINOMIO S.A.C.** dentro del plazo otorgado no subsanó la observación formulada por el comité de selección a su oferta.

1.4. Teniendo en cuenta las ofertas que fueron subsanados dentro del plazo otorgado, el comité de selección procederá a revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, haciendo constar en el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro N° 01

CUADRO COMPARATIVO ADMISIÓN				
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	CONSORCIO WIN, conformado por R-CIS INGENIEROS SAC Y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	CONSORCIO SANTA ROSA, conformado por INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., RCC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(1) Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el comité de selección ha procedido a corregir las operaciones aritméticas de la oferta económica siendo su oferta económica final es S/ 3,355,504.89 dejando constancia que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Cuadro N° 02

CUADRO COMPARATIVO ADMISIÓN				
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	JHL CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO VICTORIA, conformado por HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C. Y	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA BONITA SOCIEDAD	INMOBILIARIA TWD S.A.C.





		CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ANONIMA CERRADA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	El anexo tiene la imagen pegada de la firma del representante legal, apoderado o mandatario designado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	No presento la vigencia de poder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Los anexos tienen la imagen pegada de la firma del representante legal, apoderado o mandatario designado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (4)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO ADMITIDO (2)	ADMITIDO	NO ADMITIDO (3)	ADMITIDO
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO			

(2) Los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6 tienen la imagen pegada de la firma del representante legal, apoderado o mandatario designado; los Anexos N° 7 y 8, no se encuentran firmados, el Anexo N° 6 presentó sin consignar los precios unitarios; en el apartado de Precio de la Oferta del SEACE adjunto un archivo en formato PDF el cual contiene los precios unitarios y monto total de su oferta; sin embargo, este no está firmado por el representante legal, apoderado o mandatario designado; además no presento la VIGENCIA DE PODER y la oferta no está visado y foliado en todas sus páginas.

Teniendo en cuenta que la firma del Anexo N° 6 Precio de la Oferta de acuerdo con el numeral 60.4. del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **no es subsanable**; por tanto, resulta inoficioso solicitar la subsanación de las firmas de los otros Anexos N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8, foliado de la oferta y visado de toda la oferta y la presentación de VIGENCIA DE PODER ya que no podrá revertir su condición de no admitido.

(3) En el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, el postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA BONITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA modifico el metrado y la descripción del material que a continuación se detalla:

EN LAS BASES DICE:

Item	Descripción	Und.	Metrado
05.01.37	TUBERIA PVC SAP 25 MM (1")	m	55.00

ítem	Descripción	Und.	Metrado
05.01.39	TUBERIA PVC SAP 40 MM (1 1/2")	m	15.00

La OFERTA DICE:

ítem	Descripción	Und.	Metrado
05.01.37	TUBERIA PVC SAP 25 MM (1")	m	30.00

ítem	Descripción	Und.	Metrado
05.01.39	TUBERIA PVC SAP 45 MM (1 1/2")	m	15.00

Las modificaciones realizadas por el postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA BONITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, de acuerdo con el numeral 60.4. del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no corresponde solicitar su SUBSANACIÓN, en la oferta económica solo puede solicitar la subsanación de la rúbrica y la foliación.

Cabe precisar que el postor también modifico la numeración de las partidas. Asimismo, existe errores aritméticos en la multiplicación de la cantidad de metrados por sus precios unitarios ofertados siendo corregido por el comité de selección en cumplimiento con lo establecido en el artículo 60 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por tanto, su oferta económica final es S/ 3,925,560.66 dejando constancia que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

(4) Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el comité de selección ha procedido a corregir las operaciones aritméticas de la oferta económica siendo su oferta económica final S/ 5,339,566.49 dejando constancia que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Cuadro N° 03

		CUADRO COMPARATIVO ADMISIÓN				
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		GRUPO BINOMIO S.A.C.	CONSORCIO CAPITAL, conformado por KALPAT S.A.C. Y CONSTRUCCIONES EQQUUS S.A.	CONSORCIO SANTO TORIBIO, conformado por BRAPER ASOCIADOS S.A.C. Y GRUPO CONSTRUAGRO SAC	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, conformado por JJC NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	CONSORCIO WILCOM, conformado por TECNODATA GROUP SOCIEDAD ANONIMA Y WILCOM ENERGY S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		El postor, dentro del plazo otorgado no subsana la observación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signature

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	formulada a su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO (5)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(5) El postor GRUPO BINOMIO S.A.C. dentro del plazo otorgado no subsanó la observación formulada por el comité de selección a su oferta.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Teniendo en cuenta las propuestas admitidas el comité de selección procede a elaborar el cuadro comparativo para determinar del orden de prelación:

Cuadro N° 4

CUADRO COMPARATIVO – EVALUACIÓN Valor Estimado S/ 3 275,826.03				
Postores	Precio Ofertado	Puntaje Propuesta Económica	Puntaje Total	Orden de Prelación
CONSORCIO SANTO TORIBIO , conformado por BRAPER ASOCIADOS S.A.C. y GRUPO CONSTRUAGRO SAC	2,788,187.28	100.00	100.00	PRIMERO
CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	2,823,323.27	98.76	98.76	SEGUNDO
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE , conformado por JJC NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	2,881,560.00	96.76	96.76	TERCERO
CONSORCIO VICTORIA , conformado por HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C. y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,940,898.22	94.81	94.81	CUARTO
CONSORCIO SANTA ROSA , conformado por INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., RCC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3,212,978.76	86.78	86.78	QUINTO
CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	3,267,021.92	85.34	85.34	SEXTO
CONSORCIO WIN , conformado por R-CIS INGENIEROS SAC y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.	3,355,504.89	83.09	83.09	SÉPTIMO
CONSORCIO WILCOM , conformado por TECNODATA GROUP SOCIEDAD ANONIMA y WILCOM ENERGY S.A.C.	3,390,029.78	82.25	82.25	OCTAVO
CONSORCIO CAPITAL , conformado por KALPAT S.A.C. y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	5,219,641.16	53.42	53.42	NOVENO
INMOBILIARIA TWD S.A.C.	5,339,566.49	52.22	52.22	DÉCIMO

NOTA: No corresponde otorgar bonificaciones por tener la condición de MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA debido a que el valor estimado no corresponde a una Adjudicación Simplificada.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, en cumplimiento del numeral 75.1 y 75.2, del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a calificar las ofertas de los postores que ocupan el primer y segundo lugar.

[Handwritten signatures and initials]

Cuadro N° 5

CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION	
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	<p>CONSORCIO SANTO TORIBIO, conformado por BRAPER ASOCIADOS S.A.C. y GRUPO CONSTRUAGRO SAC</p> <p>CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES</p>
FORMACION ACADÉMICA	
<u>Coordinador (01):</u> ingeniero civil o arquitecto.	Cumple, acredita al Ing. Civil Braulio Francisco de la Cruz Domínguez, Colegiado el 11.08.2010
Ingeniero <u>prevencionista (01):</u> ingeniero de higiene y seguridad industrial o ingeniero civil o ingeniero industrial o ingeniero mecánico o ingeniero mecánico electricista o, ingeniero eléctrico o ingeniera de minas o ingeniero ambiental o ingeniero químico o ingeniero electrónico o ingeniero metalúrgico siempre que cuenten con la capacitación solicitada.	Cumple, acredita al Ing. Civil Felix Teófilo Samaniego Chumbe, Colegiado el 26.05.1997
<u>Asistente (01):</u> Ingeniero Civil o Arquitecto.	Cumple, acredita al Ing. De Higiene y Seguridad Industrial Daniel Armando Trucillos la Rosa, Colegiado el 13.04.1999
CAPACITACION	
<u>Coordinador (01):</u> Contar con una capacitación de 20 horas lectivas mínimo, relacionada con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, considerando los cursos y/o talleres y/o capacitaciones y/o especializaciones y/o diplomados de: seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional en obras de construcción y/o residencia, supervisión y seguridad en obras y/o sistema de gestión de calidad y/o seguridad industrial higiene y salud ocupacional y/o seguridad en obras y/o seguridad y salud y/o seguridad y salud ocupacional y/o seguridad e higiene ocupacional. Contar con una capacitación de 40 horas lectivas mínimo en gestión de proyectos, y/o gerencia de proyectos, y/o gestión de la construcción, y/o gerencia de la construcción, y/o gestión de obras y/o gerencia de obras, y/o gestión del mantenimiento y/o con estudios culminados de Maestría de Gerencia de la Construcción Moderna y/o Diplomado en gestión de proyectos de construcción con Primavera P6 o maestría en dirección de la construcción.	Cumple, acredita al Ing. Civil Richard Alexis Miranda Rucoba, Colegiado el 10.12.2019
<u>Ingeniero Prevencionista (01):</u> Contar con una capacitación de 60 horas lectivas mínimo, relacionada con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, considerando los cursos y/o talleres y/o capacitaciones y/o especializaciones y/o diplomados de: seguridad y salud en el trabajo, y/o seguridad y salud ocupacional en obras de construcción, y/o supervisión y seguridad en obras, y/o sistema de gestión de calidad, y/o seguridad, salud e higiene industrial y/o salud e higiene ocupacional y/o seguridad, salud y medio ambiente, y/o seguridad en obras, y/o seguridad y salud, y/o seguridad y salud ocupacional.	Cumple, acredita al Ing. Civil Jose Eduardo Andre Vega Burgos, Colegiado el 31.05.2016
	<p>Cumple Presenta curso en "Seguridad e Higiene Ocupacional" por 70 horas lectivas.</p> <p>Cumple Presenta certificado "Curso Gestión de Proyectos" por 70 horas lectivas.</p>
	<p>Cumple Presenta certificado del curso "Seguridad y Salud en el Trabajo" por 120 horas académicas.</p> <p>Cumple El personal propuesto tiene formación académica de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial, por tanto, no requiere acreditar capacitación.</p>

<p>Si el personal propuesto tiene formación académica de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial, no se requerirá la acreditación de la capacitación.</p> <p>Asistente (01): Contar con una capacitación de 20 horas lectivas mínimo relacionada con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, considerando los cursos y/o talleres y/o capacitaciones y/o especializaciones y/o diplomados de: seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional en obras de construcción y/o residencia, supervisión y seguridad en obras y/o sistema de gestión de calidad y/o seguridad industrial higiene y salud ocupacional y/o seguridad en obras y/o seguridad y salud y/o seguridad y salud ocupacional y/o curso de seguridad e higiene ocupacional.</p> <p>Contar con una capacitación de 20 horas lectivas mínimo en costos y presupuestos, y/o metrados en construcción, y/o gestión de proyectos, y/o gerencia de proyectos.</p> <p>Contar con una capacitación de 20 horas lectivas mínimo relacionado con el Reglamento Nacional de Edificación, considerando los cursos y/o talleres y/o capacitaciones y/o especializaciones y/o diplomados.</p>	<p>Cumple Presenta certificado del diplomado "Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)" por 240 horas académicas.</p> <p>Cumple Presenta certificado del curso "Costos, Presupuestos y programación de Obras con S10 y SM Proyect" por 170 horas académicas.</p> <p>Cumple Presenta certificado del curso "Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)" por 60 horas académicas.</p>	<p>Cumple Presenta certificado del curso "Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional", por 60 horas académicas.</p> <p>Cumple Presenta certificado del curso "Costos, y Presupuestos" por 70 horas lectivas.</p> <p>Cumple Presenta certificado del curso "Reglamento Nacional de Edificación (RNE)" por 70 horas lectivas.</p>
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Coordinador (01): Experiencia mínima de cuatro (04) años como Coordinador y/o Residente y/o Supervisor y/o jefe de Supervisión y/o Inspector y/o especialista y/o Responsable y/o Jefe de Servicios u Obras en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de refacción, acondicionamiento o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones - Obras de edificación; - Obras de construcción; - Obras de refacción de edificaciones; - Obras de acondicionamiento; - Obras de mantenimiento; - Obras de mejoramiento; - Obras de edificaciones, remodelación; - Obras de ampliación; u, - Obras de implementación de la infraestructura de edificaciones. <p>Ingeniero Prevencionista (01): Experiencia mínima de tres (03) años como Prevencionista o haber ejercido las siguientes labores o cargo: ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o asistente de seguridad y/o especialista en seguridad y/o especialista en seguridad y salud y/o responsable de seguridad y salud y/o jefe de Seguridad y/o Supervisor de Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Especialista en SSOMA (Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente).</p> <p>Todas estas experiencias relacionadas a:</p>	<p>Cumple Presento constancia de trabajo de 21.07.2023 al 10.01.2024, 0 años, 5 meses, y 17 días</p> <p>Cumple Presento constancia de trabajo de 07.02.2023 al 20.07.2023, 0 años, 5 meses, y 13 días</p> <p>Cumple Presento constancia de trabajo de 22.12.2020 al 19.08.2021, 0 años, 7 meses, y 25 días</p> <p>Cumple Presento constancia de trabajo del 15.09.2017 al 13.08.2018, 0 años, 10 meses, y 27 días</p> <p>Cumple Presento constancia de trabajo de 28.08.2012 al 12.07.2013, 0 años, 10 meses, y 13 días</p> <p>Cumple Presento constancia de trabajo de 16.12.2010 al 14.03.2012, 1 años, 3 meses, y 1 días</p> <p>Cumple Presento certificado de trabajo de 30.09.2017 al 30.09.2018, 1 años, 0 meses, y 0 días</p> <p>Cumple Presento certificado de trabajo de 02.08.2019 al 20.11.2020, 1 años, 3 meses, y 18 días</p> <p>Cumple Presento certificado de trabajo de 22.12.2020 al 19.11.2021, 0 años, 10 meses, y 25 días</p>	<p>Cumple Presento certificado de trabajo de 26.08.2022 al 31.01.2023, 0 años, 5 meses, y 5 días</p> <p>Cumple Presento certificado de trabajo de 01.08.2013 al 31.03.2017, 0 años, 3 años, 7 meses, y 30 días</p> <p>Cumple Presento certificado de trabajo de 11.04.2022 al 27.02.2024, 1 años, 10 meses, y 16 días</p> <p>Cumple Presento certificado de trabajo de 01.12.2018 al 03.02.2020, 1 años, 2 meses, y 2 días</p>




<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de refacción, acondicionamiento o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones - Obras de edificación; - Obras de construcción; - Obras de refacción de edificaciones; - Obras de acondicionamiento; - Obras de mantenimiento; - Obras de mejoramiento; - Obras de remodelación; - Obras de ampliación; u, - Obras de implementación de la infraestructura de edificaciones. <p>También se considera la experiencia en obras civiles siempre que el Ingeniero Prevencionista se haya desempeñado como prevencionista y/o similar y cuente con la capacitación solicitada.</p>		
<p>Asistente (01): Experiencia mínima de tres (03) años como ingeniero asistente y/o asistente y/o coordinador y/o residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector y/o especialista y/o Responsable y/o jefe de Servicios u Obras, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de refacción, acondicionamiento o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones; - Obras de edificación; - Obras de construcción; - Obras de refacción de edificaciones; - Obras de acondicionamiento; - Obras de mantenimiento; - Obras de mejoramiento; - Obras de remodelación; - Obras de ampliación; u, - Obras de implementación de la infraestructura de edificaciones. <p>Para todo el personal clave: no será considerada la experiencia en otros tipos de servicios u obras tales como: obras o servicios hidráulicos, obras o servicios de saneamiento, obras o servicios en carreteras, obras o servicios en puentes, obras o servicios de canalización, obras o servicios en puertos, obras o servicios de irrigación, obras o servicios centrales hidroeléctricos y termoelectríficos, obras o servicios de túneles y obras o servicios de muelles.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traspasado.</p>	<p>Cumple Presento certificado de trabajo de 02.12.2020 al 28.02.2023, 2 años, 2 meses, y 26 días Presento certificado de trabajo de 02.03.2023 al 31.12.2023, 0 años, 9 meses, y 29 días</p>	<p>Cumple Presento certificado de trabajo de 02.01.2024 al 14.01.2024, 0 años, 0 meses, y 12 días Presento constancia de trabajo de 01.03.2021 al 30.04.2023, 2 años, 1 meses, y 29 días Presento constancia de trabajo del 06.05.2018 al 31.08.2021, 3 años, 3 meses, y 25 días Presento certificado de trabajo de 24.10.2017 al 05.05.2018, 0 años, 6 meses, y 9 días</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/12 000 000.00 (doce millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del</p>	<p>Cumple Acredita experiencia en la especialidad por S/ 13,720,521.87 Presenta experiencia en la "Creación del parque mirador de santa lucia en el distrito de Pallasca -"</p>	<p>Cumple Acredita experiencia en la especialidad por S/ 15,587,478.88 Presenta experiencia "Servicio de mantenimiento de inmuebles de los locales de SUNAAT en las sedes Lima" S/ 3,198,459.03</p>

[Handwritten signatures and initials]

<p>comprobanite de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios iguales o similares a los siguientes: Servicios de refacción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación y/o implementación de inmuebles; asimismo serán consideradas las obras de construcción y/o refacción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o implementación y/o rehabilitación de infraestructura; en ambos casos, que estén relacionadas al rubro de edificaciones para el uso residencial, industrial, de oficinas, hotelero, comercial, deportivo, religioso, educativo, establecimiento de salud y servicios comunitarios, excluyéndose los servicios y obras que no guarden relación con el rubro de edificaciones, tales como carreteras, puentes, presas, canales, obras de arte, obras de geotecnia y centrales eléctricas.</p> <p>También se consideran servicios similares a Servicios Generales de Agencias y Oficinas, siempre que el servicio incluya trabajos de mantenimiento en edificaciones.</p>	<p>provincia de Pallasca – departamento de Ancash” S/ 435,212.74</p> <p>Presenta experiencia en el "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Huayllabamba, distrito de Huayllabamba – Sihuas -Ancash" S/ 3,434,220.08</p> <p>Presenta experiencia en el "Mejorar las condiciones de prestación de servicios en la unidad médica de la universidad nacional del santa, distrito de nuevo Chimbote -Santa - Ancash" S/ 6,962,075.25</p> <p>Presenta experiencia en la "Rehabilitación del local escolar 86751 San Lorenzo con código local 033393 en el distrito de Marca – provincia de Recuay – departamento de Ancash" S/ 2,889,013.80</p>	<p>Presenta experiencia en el "Servicio implementación de UPSS de medicina física y rehabilitación del hospital III Daniel Alcides Carrón de la red asistencial Tacna" S/ 781,689.90</p> <p>Presenta experiencia en el "servicio de mantenimiento de la infraestructura de los centros de servicio al contribuyente de SUNAT a de Lima y Callao." S/1,787,776.16</p> <p>Presenta experiencia en la "Servicio de mantenimiento implementación de infraestructura de los locales de la Intendencia Regional de Ayacucho de la SUNAT" S/ 643,228.83</p> <p>Presenta experiencia en la "Servicio de mantenimiento implementación y acondicionamiento de la infraestructura para la Sede central y locales del MIMP" S/ 780,579.26</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la institución educativa IE 1237 -Jorge D. Giles Llanos en el distrito de Ate" S/ 485,120.00</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la institución educativa IE 7079 Ramiro Priaté Priaté en el distrito de San Juan de Miraflores" S/ 637,625.52</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de mantenimiento de la Infraestructura para locales del Callao, Ancón y Huachó" S/ 2,771,365.60</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de los centros de servicio al contribuyente de SUNAT a de Lima y Callao." S/ 618,410.60</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de Acondicionamiento del centro de atención lca" S/ 1,205,000.00</p> <p>Presenta experiencia en el "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la red asistencial almanara periodo 12 meses" S/ 1,185,015.00</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles varios" S/ 474,000.00</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de acondicionamiento de la administración postal de Breña" S/ 682,633.56</p> <p>Presenta experiencia en el "Servicio de acondicionamiento del edificio antiguo de la gerencia de bienes muebles" S/ 336,575.42</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo de calificación de ofertas el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 6.1. OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **Concurso Público N° 001-2024-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del “**Servicio de mantenimiento correctivo de estructuras de inmueble de los centros de servicios al contribuyente de la SUNAT en Lima y Callao**” al postor **CONSORCIO SANTO TORIBIO**, conformado por BRAPER ASOCIADOS S.A.C. y GRUPO CONSTRUAGRO SAC cuya propuesta se encuentra CALIFICADA; el monto que se adjudica es **S/ 2,788,187.28**, incluido todos los impuestos de ley.
- 6.2. Autorizar al presidente del Comité de Selección publicar y notificar el otorgamiento de la buena pro a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha establecido en el cronograma del procedimiento de selección. Asimismo, en cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 64.1, el plazo para el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es de ocho (08) días hábiles por tratarse de un Concurso Público.
- 6.3. Posterior al consentimiento de la buena pro y en atención al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.6; solicitamos se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.
6. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Angel Errol Rodriguez Cueva



Araceli Margárita Bazan
Berrocal



Wilfredo Alberto Rodriguez
Rodriguez



**ACTA N° 5
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

El 29 de febrero de 2024, siendo las 10:30 horas, con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Designación Del Comité De Selección N° 001-2024-SUNAT/8B7000 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Concurso Público N° 001-2024-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de mantenimiento correctivo de estructuras de inmueble de los centros de servicios al contribuyente de la SUNAT en Lima y Callao”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ Angel Errol Rodriguez Cueva - **presidente**
- ❖ Araceli Margarita Bazan Berrocal – **primer miembro**
- ❖ Wilfredo Alberto Rodriguez Rodriguez - **segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SEACE:

El presidente del Comité de Selección informa que, en el presente procedimiento de selección, **Concurso Público N° 001-2024-SUNAT/8B7200**, de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron ochenta y cuatro (84) participantes.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SEACE:

Asimismo, se señaló que, en el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento los siguientes postores presentaron sus propuestas:

Cuadro N° 01

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-SUNAT/8B7200-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE INMUEBLE DE LOS CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LA SUNAT EN LIMA Y CALLAO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE INMUEBLE DE LOS CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LA SUNAT EN LIMA Y CALLAO			
20437554804	CONSORCIO WIN	28/02/2024	17:12:55	Electronico
20486713811	CONSORCIO WILCOM	28/02/2024	18:15:00	Electronico
20509383104	CONSORCIO SANTA ROSA	28/02/2024	18:18:44	Electronico
20496046375	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	28/02/2024	18:31:06	Electronico
20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GÉ NERALES	28/02/2024	18:46:04	Electronico
20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	28/02/2024	20:21:42	Electronico
20522498707	INMOBILIARIA TWD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INMOBILIARIA TWD S.A.C.	28/02/2024	20:28:09	Electronico
20602611745	JHL CONTRATISTAS S.A.C.	28/02/2024	21:17:57	Electronico
20600696063	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA BONITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.I. LA BONITA S.A.C.	28/02/2024	21:55:06	Electronico
20600490401	Consortio Capital	28/02/2024	23:25:20	Electronico
20606993995	CONSORCIO SANTO TORIBIO	28/02/2024	23:44:29	Electronico
20610583829	CONSORCIO VICTORIA	28/02/2024	23:51:04	Electronico
20536803546	GRUPO BINOMIO S.A.C.	28/02/2024	33:54:41	Electronico




Firmado digitalmente por:
BAZAN BERRICAL Araceli
Margarita F.A.U 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/03/2024 16:09:33-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Wilfredo Alberto F.A.U 20131312955
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/03/2024 16:15:24-0500

3. VERIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cuadro N° 02

DOCUMENTOS	POSTORES			
	CONSTRUCTOR A CUSA S.A.C.	CONSORCIO WIN	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	CONSORCIO SANTA ROSA
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos deben ser visados por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ofertas se presentan foliadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las ofertas se presentan en idioma castellano o con su traducción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro N° 03

DOCUMENTOS	POSTORES			
	JHL CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO VICTORIA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA BONITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INMOBILIARIA TWD S.A.C.
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.	NO CUMPLE (1)	OBSERVADO (2)	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos deben ser visados por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ofertas se presentan foliadas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las ofertas se presentan en idioma castellano o con su traducción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6 tienen la imagen pegada de la firma del representante legal, apoderado o mandatario designado; los Anexos N° 7 y 8, no se encuentran firmados, el Anexo N° 6 presenta sin consignar los precios unitarios; en el apartado de Precio de la Oferta del SEACE adjunto un archivo en formato PDF el cual contiene los precios unitarios y monto total de su oferta; sin embargo, este no está representante legal, apoderado o mandatario designado. Asimismo, la oferta no está visado y foliado en todas sus páginas.

Teniendo en cuenta que la firma del Anexo N° 6 Precio de la Oferta de acuerdo con el numeral 60.4. del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no es subsanable; por tanto, resulta inoficioso solicitar la subsanación de las firmas de los otros Anexos N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8, foliado de la oferta y visado de toda la oferta.

(2) OBSERVADO: El Anexo N° 5 Promesa de Consorcio se encuentra firmado; sin embargo, este debe ser presentado legalizado.

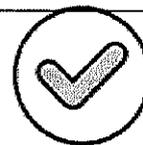
Cuadro N° 04

DOCUMENTOS	POSTORES				
	GRUPO BINOMIO S.A.C.	CONSORCIO CAPITAL	CONSORCIO SANTO TORIBIO	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	CONSORCIO WILCOM
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Firmado digitalmente por:
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Wilfredo Alberto FAU 20131312855
 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 01/03/2024 16:15:58-0500



Firmado digitalmente por:
 BAZAN BERRÓCAL Araceli
 Margarita FAU 20131312855 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 01/03/2024 16:09:48-0500



debidamente firmados por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.					
Los documentos deben ser visados por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ofertas se presentan foliadas	OBSERVADO (3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las ofertas se presentan en idioma castellano o con su traducción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(3) OBSERVADO: De acuerdo con el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases, la oferta se debe presentar foliadas.

4. Las OBSERVACIONES de las ofertas de los postores CONSORCIO VICTORIA y GRUPO BINOMIO S.A.C. de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado son subsanables; por tanto, se le otorga el plazo de dos (2) días hábiles, contado desde el día siguiente de notificado la presente.

Se precisa que, con motivo de la subsanación, no se debe incorporar o suprimir documentación a la originalmente presentada en la oferta del postor el 28 de febrero del 2024 a través del SEACE, salvo expreso requerimiento efectuado por el Comité de Selección.

Por otro lado, es preciso señalar que, el acápite 7.5 de las Disposiciones Generales de la DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD - "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", establece lo siguiente: "Todos los actos realizados a través del SEACE en el marco de lo dispuesto por la Ley y su Reglamento se entienden notificados el mismo día de su publicación (...)."

5. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el comité de selección acuerda por unanimidad postergar la evaluación y calificación de ofertas y etapas subsiguientes de acuerdo con lo siguiente:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Evaluación y calificación de ofertas	29/02/2024	06/03/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	06/03/2024 12:30:00	06/03/2024

6. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 01 de marzo de 2024 se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



 Angel Errol Rodriguez Cueva

 Araceli Margarita Bazan Berrocal

 Wilfredo Alberto Rodriguez Rodriguez



Firmado digitalmente por:
 BAZAN BERROCAL Araceli
 Margarita FAU 20131312955 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 01/03/2024 16:10:07-0500



Firmado digitalmente por:
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Wilfredo Alberto FAU 20131312955
 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 01/03/2024 16:18:27-0500

